CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N°..12860.....

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Coporaque fue creado mediante Ley el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada. Este distrito limita al Norte con las provincias de Chumbivilcas y Canas, al Sur con el distrito de Suyckutambo, al Oeste con la provincia de Caylloma, y al Este con los distritos de Yauri y Pichigua;es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Espinar, ubicada en el departamento de Cusco, en el sur del Perú.

Que, el distrito de Coporaque se destaca por sus numerosos atractivos turísticos, entre los cuales se encuentran la iglesia de San Juan Bautista, situada en la capital del distrito; el puente de K´ero (K´ero Puente), donde se celebra la fiesta costumbrista del Chakasado; el complejo arqueológico de Maukallacta (Mawk´Allaqta), a 36 kilómetros de la ciudad de Yauri, capital de la provincia de Espinar; y el templo colonial de Apachaco. Además, el majestuoso Apu Kinsachata, en cuyas faldas se ubica la capital del distrito, forma parte importante del paisaje.

Que, en Coporaque se conserva el arte y la tradición de sus dos danzas típicas: los Hak´aqllus (Machu Puente) y el Taruka Chitay, expresiones culturales que representan el espíritu de su gente y su legado ancestral.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Coporaque, ubicado en la provincia de Espinar, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro sus 190° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Coporaque, en la persona de su señor alcalde Francisco Huillca Conza y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 23 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 19:32:56-0500